

DEBER DEL OBRERO

La situación por que atraviesa el pueblo no es nada alegre. La ignorancia y el ningún interés que toma el obrero por la cosa pública, hace contribuir al mal gobierno y á la monopolización de cierto partido en el poder. El es el llamado á ejercer la supervigilancia sobre sus gobernantes y trazarles la marcha política que deben seguir, así como también velar por el adelanto local, poniendo en juego todo lo que esté á su alcance para conseguir este objeto.

Segun la nueva ley municipal se abre un ancho campo al pueblo para que ejerza su influencia en las comunas y se interese por el adelanto de su localidad. Ahora ya es necesario que arroje el pueblo ese espíritu de intemperancia y marcha con entera energía, reprimiendo los abusos y expresando su opinión libremente por medio de su voto depositado con honestidad en las urnas electorales. Si queréis cosechar buenos frutos, sembrad escojida semilla, arraigad entre vosotros la nobleza del sentimiento y conservad la honradez de vuestras conciencias, y pronto cosecharéis los sabrosos frutos de una verdadera libertad.

Todo buen ciudadano no debe solo mirar por el bien particular sino por el bienestar jeneral, por que el egoismo entre los hombres es el vicio mas pernicioso, para la felicidad de los pueblos.

El elemento obrero es el mas odiado por los ambiciosos de poder, porque sin él, les es imposible conseguir sus fines, por eso les hablan de una mentida democracia cuya existencia solo se revela en la imaginación mal sana de unos cuantos especuladores del criterio popular. ¡Hijos del trabajo, no os dejéis embaucar por la fantasmagoría de la palabra; cuando os encontreis en duda recurrid á vuestra conciencia y ella guiará vuestras acciones!

ACTUALIDAD**PROCESO BRISEÑO**

Esta causa ha sido fallada ya en primera y segunda instancia y apesar de los esfuerzos hechos por el procurador del reo, estos han sido infructuosos para conseguir salvarlo.

En la sesión celebrada por el Consejo de Estado el Sábado 13 del presente, se dió cuenta de un oficio recibido de la Ilma. Corte de Apelaciones, en que remite los

antecedentes del proceso y las copias autorizadas de las sentencias de primera y segunda instancia, además hace presente en el oficio respectivo, que debe tomar en consideración el Consejo de Estado, los antecedentes personales del reo y el no haber sido jamás procesado, — en vista de estos antecedentes, cree debe indultarse la pena de muerte al reo José Domingo Briseño, por precidio perpetuo.

Habiendo sido puesto en discusión este asunto, usó de la palabra el señor ministro del Interior y expresó que creía necesario el cumplimiento de las sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, según las circunstancias agravantes del crimen y las exigencias de la vindicta pública.

El Consejo en vista de lo declarado por el señor ministro, se pronunció por negar el indulto referido, siendo desechado por seis votos contra dos.

Esta votación era uno de los últimos resortes que podía tocar el reo, así es que se cree, será fuilado en la semana próxima.

COLABORACION**CARTA 1.ª**

Mayo 11 de 1893.

Querido Alberto:

Me dijiste te escribiera en mis ratos de ocio, sobre lo que ocurriríame pudiera; y que al efecto me remitieras varios periódicos que eran leídos con gusto por la gente que se cría de mas tono y conocimientos en esa vieja ciudad.

Los he recibido, y por ello te doy gracias.

Debo advertirte, querido; que si piensas sacar mucho provecho de mis cartas, *mata-ocios* (como desde luego las título) necesitas anchar bien las narices para husmear desde lejos; abrir los ojos, cual pescado, para ver bajo del agua; estirar las orejas, tal como ciertos caballeros de vistoso plumo; hinchar el cuero como el tigre que acomete, a fin de recibir los dardos, púas, y aun balitas de todos calibres que tendré que dirigirte; y... aguzar cuanto puedas el entendimiento para comprender bien, no lo que te diga, sino lo que quiero decirte; porque, viviendo en el campo, donde a cada paso, veo y palpo directamente los efectos de las leyes inmutables de la creación; donde la rudeza, fuerza, destreza, inteligencia bruta pero natural, pervenidos instintos y rózles acciones de nuestros huascos, contemplo con admiración; donde, en fin, nada hay, que mis sentidos dejan de percibir, o mejor dicho, que a mis sentidos mantenga sin acción, necesito naturalmente hablar como todo me habla. Si la sinceridad fuese una planta que se arraigase en mi jardín, te diría, que aún a ella la tocarías mis *tijeras de poder*, única herramienta que uso con placer, y a este placer me entrego y entregaré al escribirte, haciendo fé

que mi pluma, no nacida escritora, es en mis manos *podadora*. Vamos: la charla no debe seguir! —principiemos el trabajo! Veniga un periódico— chiquitín es, pero... es posible que contenga cosas buenas, pues, hay tantos cuerpos chicos que encierran cosas grandes.—¿Su título?... ¡Ááá!... magnífico; mas, lo siento cierto... ¡olorcito!... nada agradable!

Precedida del artículo varonil tiene una palabra, que descompuesta en sílabas puede definirse así:

Su primera es la primera
De un símbolo que maldice;
(el periódico se entiende)
Su segunda ya predice
La corrupción lastimera;
Ligando cuarta a tercera
Se forma una extremidad,
Que necesita en verdad,
Para que pueda escribirse,
Un barniz para cubrirse
Ante culta sociedad.
De su todo juzgaré,
Que mal hace, y hace bien;
Que es un guía del ladrón,
De aquel que mata o encubre
Su muy dañada intención.
Nace cual la vialumbro
Y muere de inanición.
Cuando me avises la solución
de esta charada te fletaré mi segunda carta.

Tuyo.—ONEVEL.

Crónicas

ABRAHAM VALENZUELA GUZMAN

Procurador del Número.

Cumple con el deber de ofrecer a sus amigos y al público sus servicios, para todo asunto que les ocurra en este departamento y que se relacione con el Juzgado de Letras.

Ordene, calle O'Carrol esquina de la del Estado, y Casilla 49 del Correo.

EL SEÑOR FRANCISCO JIMENEZ es el encargado de recibir la suscripción de LA VOZ DEL PUEBLO en Codegua. Los interesados pueden entenderse con dicho señor.

MOLINERO

Necesito un buen molinero, competente y con recomendaciones, para el trabajo de un molino situado tres leguas al poniente de la estación de Teno.

VICENTE VALENZUELA

AVISO

Póngase en conocimiento del público que habiendo regresado nuevamente a esta ciudad, estoy a las órdenes para ejecutar lo que me sea concerniente al ramo de pintura.

Los intereses los pueden dirijirse al infrascrito calle de Campo N.º 4.

ALEJANDRO SIBILLA.

AVISO

Se necesitan empleados para la policía con buenas recomendaciones.

CEBADA INGLESA

purificada para semilla, vende SANTIAGO RUBIO H.

LICEO

SAGRADO COLEGIO DE JESÚS
para
SEÑORITAS
Independencia 27
Está abierta la matrícula.
LA DIRECTORA.

LOS HÉROES DEL 21 DE MAYO.

Se acerca la fecha memorable de la grandiosa epopeya del 21 de Mayo de 1879; cuarenta años han transcurrido, y todavía permanece latente en el corazón chileno la memoria de los grandes héroes; Arturo Prat, Serrano, Riquelme, Aldea y demás víctimas, inmoladas en el altar de la patria. ¡Que de acontecimientos no se han desarrollado en este lapso de tiempo! ¡cuantas veces no hemos recordado de ellas, cuando Chile se ha encontrado en situaciones difíciles! Cada vez que necesitamos de patriotismo, recurrimos a la memoria de los héroes del 21 de Mayo y nos avergonzamos de nuestras flaquezas.

La simbólica memoria de Arturo Prat, fue la estrella luminosa que guió a la nación chilena, en la tenebrosa noche de la Dictadura de Balmaceda. La marina inspirándose en los nobles preceptos de sus compañeros de sacrificio, enarbolaron en 1891 el pendón de libertad lanzando el anatema contra el conciliador de nuestras leyes.

Ahora el 21 de Mayo se celebrará con regocijo y ninguna mancha empañará hecho tan glorioso.

ATROPELLO.—El Domingo día de carreras como á las 3 P. M. un sujeto en completo estado de embriaguez, le dió la humrada de correr á toda velocidad del caballo por la avenida de O'Higgins, atropellando al señor Domingo Arriaza, que además de romperle la cabeza, le estropeó varias partes del cuerpo. Consumado que hubo el hecho tomó las de Villadiego, pero pronto cayó en manos de la policía que lo puso á buen recaudo. Les recomendamos á los señores carreros tengan un poco más moderación por que de otra manera se les hará comprender su deber.

EN CAPILLA.—A las 8 de la mañana de ayer ha sido puesto en capilla el reo José Domingo Briseño, debiendo ser fuilado el sábado próximo a las 8 P. M.

FENÓMENO CELESTE.—La Verdad de Vicuña del 9 del presente dá cuenta del siguiente hecho: «En un pueblito cerca de Huasco se observó últimamente el siguiente curioso fenómeno que un espectador describir como sigue:

A las 7 1/2 P. M. apareció una luz fosforescente, como la producida por las luces de bengala. No bastó toda la población, si-